

878179



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES  
CCP/JFA/PAG/JAA/MAAP/PLS

14529  
107P4f  
17092



MAT.: OTORG A SUBSIDIO A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN  
DECRETO SECC.1<sup>a</sup> N° 4213  
LAS CONDES 05 DIC 2025

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°4632 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el programa "Apoyo al Presupuesto Familiar de la Persona Mayor 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. Decreto Alcaldicio N°1296 de fecha 21 de abril de 2025, que modifica el programa "Apoyo al Presupuesto Familiar de la Persona Mayor 2025";
5. Decreto Alcaldicio N°2165 de fecha 01 de julio de 2025, que modifica el programa "Apoyo al Presupuesto Familiar de la Persona Mayor 2025";
6. Decreto Sección 1era N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que modifica Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
7. Nómina N°4,
8. Informe de Imputación N° 006830 de fecha 25 de noviembre de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas;
9. Certificado del Departamento de Programas Sociales de fecha 01 de diciembre de 2025;
10. Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
11. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3110 P/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, que Establece orden de subrogancia de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra la persona adulta mayor, y habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia alimentaria, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a alimentos preparados, ya sea mediante la adquisición directa o a través de servicios de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su adecuada alimentación, protección y condiciones de vida digna.
2. Que, en este sentido, El Trabajador Social del programa "Apoyo al Presupuesto Familiar de la Persona Mayor 2025"; alimentos preparados a domicilio ha constatado, mediante el informe realizado, que la persona incluida en la Nómina N°4 presenta condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de cuidados que brinden atención individualizada y adecuada a sus necesidades específicas.

ofa- 1676 - 2002 - 3073 - 3507 - 1704

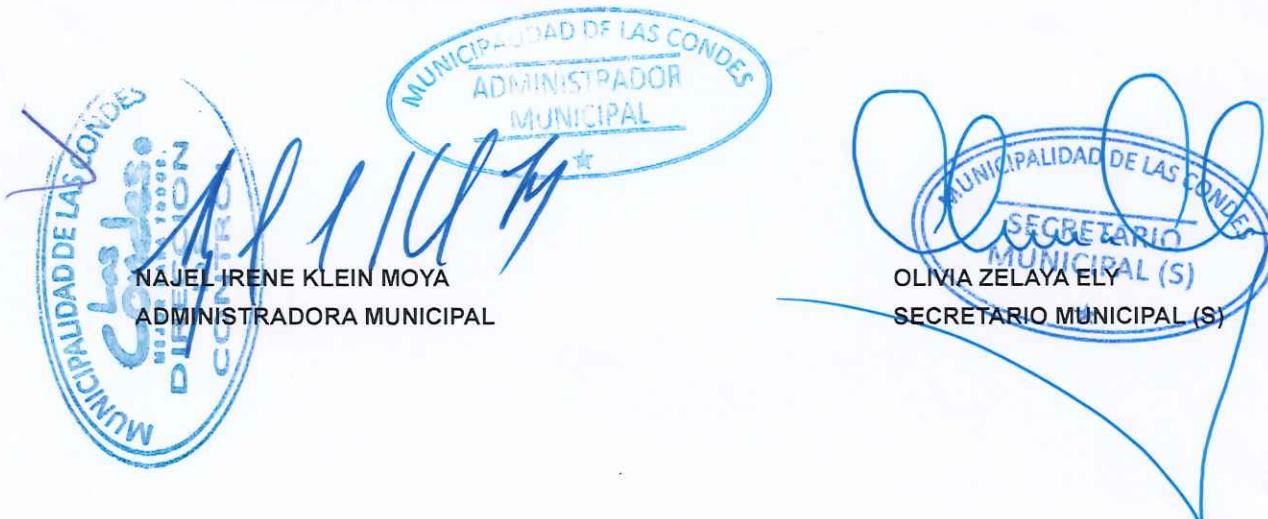
**DECRETO**

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo al presupuesto familiar de la persona mayor 2025"; **Alimentos preparados a domicilio**, por el mes de diciembre 2025, a la persona que se menciona en **Nómina N°4**, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	VALOR CUOTA	VALOR PERÍODO
1	VICTOR OCTAVIO HIDALGO VILLEGAS	\$115.000	\$115.000

2. **AUTORÍZASE**, el pago de **1 cuota a la persona señalada en la Nómina N°4** del presente decreto, previa certificación del Departamento de Programas Sociales y de acuerdo al mandato a terceros firmado por los tutores y/o beneficiarios del subsidio.
3. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; programa "Apoyo al Presupuesto Familiar de la Persona Mayor 2025". "Alimentos preparados a domicilio"

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección Jurídica
  - Oficina de Partes
  - Departamento de Gestión y Presupuesto
  - Departamento de Personas Mayores



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES  
PLS

**NÓMINA N°04:** Beneficiarios Programa "Apoyo al Presupuesto Familiar de la Persona Mayor 2025"; Alimentos Preparados a domicilio.

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	DOMICILIO	VALOR CUOTA DICIEMBRE	MONTO PERIODO
1	VICTOR OCTAVIO	HIDALGO	VILLEGRAS	[REDACTED]	[REDACTED]	\$115.000	\$115.000

Total: \$115.000



Las Condes, 01 de diciembre de 2025